

**ASUNTO NÚMERO 14.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2015.-** Vistas las solicitudes presentadas por diversos Ayuntamientos para la organización de Ferias Agropecuarias en la provincia de León, año 2015, cuya Convocatoria y Bases Específicas fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de abril de 2015 y publicadas en el BOP nº 73/2015, de 17 de abril.

Conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con la propuesta del órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes y conforme con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 16 del presente mes de octubre, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia en Resolución nº 3.961/2015, de 15 de julio (BOP nº 139/2015, de 24 de julio), la Junta de Gobierno, por unanimidad,

**ACUERDA:**

1º.- Conceder a los Ayuntamientos que se citan las subvenciones que se señalan, para la organización de las ferias agropecuarias que igualmente se indican, por un importe total de noventa mil euros (90.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 301-412.76/462.00, A: 220150019247:

AYUNTAMIENTO	FERIA	PUNTAJACIÓN					SUBVENCIÓN TOTAL
		a)	b)	c)	d)		
Bañeza, La	XIII Feria Agroalimentaria Alubiada	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Barrios de Luna, Los	XXXIX Fiesta del Pastor	4	3	3		10	2.549,57 €
Bembibre	XVI Feria Agroalimentaria Villa Bembibre	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Cacabelos	XX Feria del Vino	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Camponaraya	XIX Feria del Caballo PRE	4	3	3		10	2.549,57 €
Cármenes	XVII Feria Agropecuaria tradicional	4	3	3		10	2.549,57 €
Carracedelo	V Feria del Pimiento de El Bierzo	5	4	2	1	12	3.059,50 €
Cea	Feria Santa Cecilia	4	3	3		10	2.549,57 €
Cistierna	XX Feria de Santa Catalina	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Congosto	XII Feria del Ajo San Miguel de las Dueñas	4	3	3		10	2.549,57 €
Chozas de Abajo	X Feria de la Patata	4	3	3		10	2.549,57 €
Fresno de la Vega	XXXII Feria del Pimiento	5	4	3	3	15	3.824,36 €
Gordoncillo	XVI Feria Vitivinícola	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Gradefes	Feria San Blas	4	3	3		10	2.549,57 €
Mansilla de las Mulas	XXVI Feria del Tomate	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Oseja de Sajambre	XII Feria Exposición de Ganado	5	4	3	3	15	3.824,36 €
Pajares de Los Oteros	XXIII Feria del Vino Prieto Picudo	5	4	3	3	15	3.824,36 €
Posada de Valdeón	XIII Feria de los Picos Valle de Valdeón	4	3	3		10	2.549,57 €
Puebla de Lillo	XXXVII Conc. Expos. Ganado de la Montaña	4	3	3		10	2.549,57 €
Sahagún	XLIII Feria del Puero o Feria San Simón	5	4	3	3	15	3.824,36 €
San Emiliano	XXVI Exp. Ganado Caballar Hispano-Bretón	4	3	3		10	2.549,57 €
Santa Mª del Páramo	LV Feria Multisectorial y Agropecuaria	5	4	3	1	13	3.314,46 €
Santa Marina del Rey	Feria del Ajo 2015	4	3	3		10	2.549,57 €
Valdelugeros	Feria Ganadera del Cristo de Lugueros	4	3	3		10	2.549,57 €
Valencia de Don Juan	XV Feria del Vino Tierras de León	5	4	3	3	15	3.824,36 €
Vecilla, La	XIX Muestra Gallos Pluma y Mosca artificial	4	3	3		10	2.549,57 €
Vegacervera	XXV Feria de la Cecina de Chivo	5	4	3	3	15	3.824,36 €

AYUNTAMIENTO	FERIA	PUNTAJACIÓN				SUBVENCIÓN TOTAL
		a)	b)	c)	d)	
Villablino	XX Cert. P. Rebaños Asturiana de los Valles	4	3	3	10	2.549,57 €
Villarejo de Órbigo	XXVI FERIA Agropec. y del Ajo de Veguellina	4	3	3	10	2.549,57 €
Villares de Órbigo	XV FERIA Hortalizas y Legumbres	4	3	3	10	2.549,57 €

2º.- Desestimar las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, por las razones que en cada caso se señalan:

a) Por no alcanzar la puntuación mínima de 10 puntos exigida en la Base 6ª de las Reguladoras de la Convocatoria:

- Ayuntamiento de Benavides de Órbigo: FERIA "El Órbigo Dulce".
- Ayuntamiento de Vega de Espinareda: FERIA Agroalimentaria.

b) Por exceder del máximo de una feria a conceder por Ayuntamiento (Base 6ª):

- Ayuntamiento de Cacabelos (Ferias de Cruz de Mayo, San Miguel y de la Cerveza).

c) Por presentar de forma incompleta la documentación requerida en la Base 8ª de las Reguladoras de la Convocatoria:

- Ayuntamiento de Riaño (FERIA de Ganado).